

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de urbanización de los terrenos donde se han de construir 270 viviendas de tipo social en La Barzola, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aqui se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado).

Sevilla, 15 de junio de 1963.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—4.777.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y plantación de arbolado delante del Hospital Central.

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para el acondicionamiento y plantación de arbolado en la

primera fase de la explanada existente delante del Hospital Central cuyo presupuesto asciende a 1.084.746,13 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 3.^a de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 28.133,05 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 52.266,11 pesetas.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y plantación de arbolado en la primera fase de la explanada existente delante del Hospital Central, conformándose con los precios y condiciones que consten en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aqui se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado).

Sevilla, 17 de junio de 1963.—El Alcalde.—4.783.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares****ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO****Consulado de España en Bahía Blanca**

El señor Consul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Anastasio Castro Gómez, natural de Villaderrey (Orense), de sesenta y cuatro años, ocurrido el día 23 de mayo de 1963.

Madrid, 15 de junio de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA**Delegaciones provinciales****SANTANDER**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos (necesario sin interés) de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 36 de entrada y 66 de registro, de fecha 24 de enero de 1963, a nombre de don Floro Mogro Rugama, Secretario del Juzgado Comarcal de Laredo, a disposición de dicho Juzgado para responder en proceso de cognición número 11/62, por un importe de pesetas tres mil (3.000), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del

mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 18 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.734.

Tribunales de Contrabando y Defraudación**CADIZ**

Desconociéndose el paradero de Larbi Acharki y de Rafael Santos Cuadrado, que al parecer tienen su domicilio en Tanger, se les hace saber, por medio de la presente, que con fecha 26 de abril de 1963, por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al resolver el recurso de alzada contra el fallo dictado por el Pleno de este Tribunal, se acordó lo siguiente:

El Tribunal, fallando sobre el fondo de recurso de alzada promovido por Tomás Fernández Rodríguez, representado por el Letrado don Leocadio Pérez de Vargas y Quirós, contra fallo dictado con fecha 24 de mayo de 1962, en el expediente número 57/62 por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, acuerda: 1.^a Desestimar el recurso interpuesto. 2.^a Revocar, no obstante, el fallo recurrido, declarando en su lugar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía en grado de tentativa, por importe de 319.080 pesetas de la que son autores Tomás Fernández Rodríguez, Fernando Asensio Castro, Larbi Acharki y Rafael Santos Cuadrado, en quienes no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad, imponiendo a cada uno de ellos la multa de 398.850 pesetas, y en caso de insolvencia la pena de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas, con el límite máximo de cuatro años, decretar el co-

miso de la embarcación «Espronceda» y de la mercancía aprehendida, declarar a Tomás Fernández Rodríguez responsable y subsidiario de las sanciones impuestas a los restantes inculpados, y declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se comunica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de noviembre de 1959.

Asimismo se les hace saber que para el ingreso de las expresadas multas se les da un plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»; transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuará la tramitación reglamentaria del expediente, conforme el fallo recaído.

Cádiz, 19 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—4.678.

Desconociéndose el paradero de Heinz See Monsieur se le hace saber, por medio de la presente, que:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 4/63, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Kapitán» mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas y sus derechos liquidados en 24.225 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Dios guarde a usted muchos años.

Cádiz a 14 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Basalloré.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—4.677.

GERONA

Ignorándose el domicilio en España de J. Pedros, que antes lo tuvo en calle Greffe de Tours, número 6, de París, se le notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de julio de 1963, se reunira la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 61/1963, y en el que figura como inculpado:

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 19 de junio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.784.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

HUELVA

Relación de personas residentes en la provincia de Huelva a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social, por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión

Huelva:

Maria de las M. Barba Gutiérrez.—1-1-1962.
Maria del Rosario Quemada Sánchez.—1-1-1962.
Antonia Suárez Sánchez.—1-1-1962.
Francisco Priña Alvarez.—1-1-1962.
Aniceta Ramos Serrano.—1-1-1962.
Irene Martín Diaz.—1-1-1962.
Josefa María Garrido Garrido.—1-1-1962.
Asunción Rial Alvarez.—1-1-1962.
Ana Jara Peñate.—1-1-1962.
Dolores Zamorano Racoso.—1-1-1962.
Maria Concepción Marchante Góngora.—1-1-1962.
Maria Josefa Gil Mora.—1-1-1962.
Luisa Domínguez Wagner.—1-10-1962.
Maria Concepción Carrón Hernández.—1-10-1962.
Isabel González Gómez.—1-10-1962.
Rosario Suárez García.—1-10-1962.
Amparo Durán Bernal.—1-10-1962.
José Estévez Bojas.—1-10-1962.
Iluminada S. Santos Carmona.—1-10-1962.
Francisca Garrido Martín.—1-10-1962.
Maria Jesús Navarro Gómez.—1-11-1962.
Dolores Cordero Pinto.—1-11-1962.
Ana Batista Gómez.—1-11-1962.
Clotilde Carrón Sánchez.—1-11-1962.
Mercedes Concepción León Sánchez.—1-11-1962.
Maria Concepción Gómez Rodriguez.—1-11-1962.
Rosario Pichardo Pérez.—1-11-1962.
Virginia de la Huente Barbosa.—1-11-1962.
Luisa Roque Bejarano.—1-11-1962.

Maria del Rosario Alvarez Méndez.—1-11-1962.
Carmen Muñoz Carrasco.—1-11-1962.
Maria de los Reyes Gómez Quintero.—1-12-1962.
Beatriz Bellido Caro.—1-12-1962.
Dolores Navarro Boza.—1-12-1962.
Narcisa Ruiz Hernandez.—1-12-1962.
Antonia Fernández Martín.—1-12-1962.
Sebastiana Dominguez Moreno.—1-1-1963.
Maria del Carmen Hervas Garrido.—1-1-1963.
Rosario Vázquez Pérez.—1-1-1963.
Maria Josefa Alvarez Garcia.—1-1-1963.
Hermenegilda Cl. Cachero Guillén.—1-1-1963.
Dolores Tello Nieves.—1-2-1963.
Clara López Garzón.—1-3-1963.
Josefa Diaz Rebollo.—1-3-1963.
Maria del Rosario Ballesteros Sánchez.—1-4-1963.
Rafaela García Alvarez.—1-5-1963.

Almonte:

Maria Josefa Romero Ramos.—1-10-1962.
Josefa Pérez Diaz.—1-10-1962.
Josefa Lopez Bejarano.—1-10-1962.
Maria Luisa Lopez Pérez.—1-10-1962.
Manuela Dendia Rodriguez.—1-10-1962.
Maria Encarnación Martín Diaz.—1-10-1962.
Juana Rodriguez Bejarano.—1-10-1962.
Maria del Carmen Larios Villegas.—1-10-1962.
Manuela Pérez y Sanchez.—1-10-1962.
Josefa Viejo García.—1-10-1962.
Francisca Muñoz Huelva.—1-10-1962.
Maria del Rocío Morales Estévez.—1-10-1962.
Carolina Diaz Diaz.—1-10-1962.
Ana María Diaz Diaz.—1-10-1962.
Maria Coronel Peláez.—1-10-1962.
Inés Castilla León.—1-10-1962.
Francisca Carrasco Domínguez.—1-10-1962.
Diego Cáceres Retamar.—1-10-1962.
M. Dolores Cabrera Maraver.—1-10-1962.
Isabel María del R. Bañez Rodriguez.—1-10-1962.
Rafaela Rivero Domínguez.—1-10-1962.

Aracena:

Maria Manuela Adame Carrion.—1-11-1962.
Encarnación Arias Leal.—1-11-1962.
Maria Josefa Vega González.—1-11-1962.
Maria del Rosario Vasco Cárdenas.—1-11-1962.
Ursula Tascón Tascón.—1-11-1962.
Luisa Romero Romero.—1-11-1962.
Pilar Romero de la Osa González.—1-11-1962.
Dolores Pérez González.—1-11-1962.
Juana Pérez Moya.—1-11-1962.
Gertrudis Paula Romero Barrero.—1-11-1962.

Ayamonte:

Maria Rodriguez Mato.—1-11-1962.
Teresa Rodriguez González.—1-11-1962.
Isabel Rodriguez Contreras.—1-11-1962.
Joaquín Guzmán Domínguez.—1-11-1962.
Camillo Fernández Montilla.—1-11-1962.
Simforosa de la S. Trinidad Expósito.—1-11-1962.
Antonia Fernández Romero.—1-11-1962.
Amelia Correa Carnaeca.—1-11-1962.
Rafaela Zulema Frigola Conde.—1-11-1962.

Cañaveral de León:

Paula Sánchez Luna.—1-10-1962.
Maria de los Reyes Gonzalez Sanchez.—1-10-1962.
Silvestra A. Luna Ruiz.—1-10-1962.
Andrea C. Plaza Bravo.—1-10-1962.
Filomena Orta Chaparro.—1-10-1962.
Carmen Olivo Parrillo.—1-10-1962.
Felipa García Guijarto.—1-10-1962.

Cartaya:

Rosalía Revuelta Benítez.—1-11-1962.
Rita Reyes Rivero.—1-11-1962.

Manuela Parra Pérez.—1-11-1962.
Remedios Pérez Pérez.—1-11-1962.
Isabel Rodríguez Padilla.—1-11-1962.
Maria Jesús Domínguez Molina.—1-11-1962.
Maria del Carmen C. Olmedo Ríos.—1-11-1962.
Paulina Alvarez Rasero.—1-11-1962.
Francisca Aguilera Bendala.—1-11-1962.

Castaño del Robledo:

Josefa Limón Romero.—1-10-1962.

Corte-Compración:

Camila Justo Hecha Pérez.—1-11-1962.
Amalia Esteban Gómez.—1-11-1962.

Cortegana:

Maria Rodriguez Romero.—1-10-1962.
Maria Dolores Ruiz Orrillo.—1-11-1962.
Maria Dolores Diana Delgado.—1-11-1962.
Martina González Gento.—1-11-1962.
Maria Dolores Sánchez Sánchez.—1-11-1962.
Maria Piedad Jiménez Vázquez.—1-11-1962.
Maria Josefina Domínguez Vázquez.—1-11-1962.
Luisa Sánchez Roldán.—1-11-1962.
Amaria González Dionis.—1-11-1962.
Anacleto Rodríguez Martín.—1-11-1962.
Manuel Gómez Acosta.—1-11-1962.
Matilde E. Chaparro Gómez.—1-11-1962.
Josefa Olla Fernández.—1-11-1962.
Maria Antonia Sánchez Romero.—1-11-1962.
Jose Luis Fernández González.—1-11-1962.
Maria Dolores Martín Menguiano.—1-11-1962.

Cumbres San Bartolome:

Genoveva Cardeno Ruiz.—1-10-1962.
Cayetana Moreno Ventura.—1-10-1962.
Emilia Fernández García.—1-10-1962.
Fidelia Ruiz Montero.—1-10-1962.
Feliciano Gil González.—1-10-1962.
Luisa Cayetana Gómez Marin.—1-10-1962.

Encinasola:

Maria Dolores Marquez Hermoso.—1-11-1962.
Dorotea Ríos Pérez.—1-11-1962.
Maria Esteban Ríos García.—1-11-1962.
Silvestra B. Barranca Domínguez.—1-11-1962.
Claudio Domínguez Pérez.—1-11-1962.
Visitación Delgado Diaz.—1-11-1962.
Maria Josefina Maestre Navarro.—1-11-1962.
Andrea Petra Valonero Ramos.—1-11-1962.
Casimira Justa Jimeno Marquez.—1-11-1962.
Isabel Matea Delgado Diaz.—1-11-1962.
Ana Bruna Márquez Gómez.—1-11-1962.
Gumersindo Andrés López Moreno.—1-11-1962.
Maria Dolores Márquez Gómez.—1-11-1962.

Hinojos:

Maria Josefina Sánchez Naranjo.—1-12-1962.
Ana Pérez León.—1-12-1962.
Maria Dolores Camacho Gil.—1-12-1962.
Juana Ruiz Lanchón.—1-12-1962.
Acueda López Diaz.—1-12-1962.
Maria Gracia Delgado Hidalgo.—1-12-1962.
Lutgarda Corchero de la Rosa.—1-12-1962.
Antonia Barrera de Vayas.—1-12-1962.
Mannolo Hidalgo Morales.—1-12-1962.
Dolores Torre Domínguez.—1-12-1962.
Francisca Bonilla Alvarez.—1-12-1962.
Fernando Moreno Soltero.—1-12-1962.
José Cano Mateos.—1-12-1962.
Maria Josefina Naranjo Rodriguez.—1-12-1962.

María:

Maria Manuela Donaire Corento.—1-12-1962.
Maria Bernarda Donaire Corento.—1-12-1962.
Jabugo:

Josefa Cárdenas Chacón.—1-10-1962.
Maria Dolores Ventura Vázquez.—1-10-1962.

Conrada Gasina Sánchez Baz.—1-10-1962.
María Ibés Sánchez Castilla.—1-10-1962.
Dolores Márquez Delgado.—1-10-1962.
Leocadia Sánchez Tovar.—1-10-1962.

Los Marines:
María Gracia González Durán.—1-11-1962.

Moguer:
Juana Rodríguez Domínguez.—1-11-1962.
Dolores Rodríguez Roca.—1-11-1962.
Ildefonsa Rodríguez González.—1-11-1962.
Miguel Hernández Ollero.—1-11-1962.
Carmen Domínguez.—1-11-1962.

Niebla:
María Manuela Suárez López.—1-11-1962.

Palos Frontera:
Lutgarda Infante García.—1-11-1962.
Lucía Domínguez Coello.—1-11-1962.
Florencia Hernández Camacho.—1-11-1962.

Paterna del Campo:
Rosa Saén Casado.—1-10-1962.
Ana Menudo Bando.—1-10-1962.

Punta Umbria:
María de la Cinta Báez Pérez.—1-11-1962.
María González Martínez.—1-12-1962.
María Bella Tinoco Rodríguez.—1-12-1962.

Rociana del Condado:
Dolores del Valle Escobar.—1-10-1962.
Carmen Hernández Aguilar.—1-10-1962.
Rosario López Gómez.—1-10-1962.
María Antonia García Cano.—1-10-1962.
María Dolores Sánchez Aguilar.—1-10-1962.

S. Bartolomé de la Torre:
Isabel Vázquez Bolaños.—1-10-1962.
Francisca Vázquez Vázquez.—1-10-1962.

Trigueros:
María Antonia Cuadri Torres.—1-11-1962.

Villarrasa:
María Carmen Santana Betanzos.—1-11-1962.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.

Huelva, 30 de mayo de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—4.608.

HUESCA

Relación de auxilios por ancianidad concedidos por esta Junta el día 12 de junio de 1963. Se expresa nombre y apellidos de los beneficiarios, localidad de residencia y fecha de devengo

Antonia Ballarín Obis.—Barbastro.—1-1-1962.
Antonio Castillón Mur.—Barbastro.—1-1-1962.
Martina Colón Conesa.—Barbastro.—1-1-1962.
Teodora Espié Cami.—Barbastro.—1-1-1962.
Cristela Demur Ferrer.—Barbastro.—1-1-1962.
Felipe Giménez Malla.—Barbastro.—1-1-1962.
María Aranda Torquet.—Tamarite de Litera.—1-11-1962.
Juliана Gella Castán.—Barluenga.—1-12-1962.
Rafaela Novales Huerto.—Tardienta.—1-1-1963.
Narcisa García Manero.—Binéfar.—1-1-1963.
Teodora Valdovinos Abadias.—Barbastro.—1-2-1963.
Genoveva Gracia Zanuy.—Estopiñán.—1-4-1963.
María Ciria Campo.—Pertusa.—1-4-1963.

Eusebio Frechin Grasa.—Huesca.—1-4-1963.
Josefa Arnal Trallero.—Jaca.—1-4-1963.
Modesta Ascaso Estallo.—Jaca.—1-4-1963.
Dominica Lleida Santamaría.—Albelda.—1-4-1963.
Benita Ascaso Lalena.—Huesca.—1-4-1963.
Josefa Cajal Ferrer.—Biescas.—1-5-1963.
Concepción Subias Mur.—Morrano.—1-5-1963.
María Supervia Castillón.—Morillo Monclús.—1-5-1963.
Pilar de Antonio Lascasas.—Morrano.—1-5-1963.
Manuela Aguilar Grasa.—Serraduy.—1-5-1963.
Miguelina Tudel Clúa.—Fonz.—1-5-1963.
Apolonia Muñoz Maeso.—Ainsa.—1-5-1963.
Pilar Puyuelo Clavería.—Morillo Monclús.—1-5-1963.
Antonina Ara Lardiés.—Monzón.—1-5-1963.
María Díos Allué.—Coscullano.—1-5-1963.
Hipólita Aso Pascual.—Angués.—1-6-1963.
Simona Gabarre Bescós.—Sieso de Huesca.—1-6-1963.
Nicolasa Plana Lardiés.—Coscullano.—1-6-1963.
Dominica Urrea García.—Tormos.—1-6-1963.
María Garcés Angel.—Berbegal.—1-6-1963.
Emilia Usieto Panzano.—Barluenga.—1-6-1963.
María Vidal Lloret.—Caserras del C.—1-6-1963.
Concepción Solano Betesa.—Fonz.—1-6-1963.
Cecilia Riu Llevot.—Boltaña.—1-6-1963.
Encarnación Revilla Margalejo.—Boltaña.—1-6-1963.
Aurea Consolación Bastida Matute.—Barbastro.—1-6-1963.
María Isla Vivas.—Huerto.—1-6-1963.

Se da cuenta para su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962.

Huesca, 12 de junio de 1963.—El Presidente Delegado, Ángel Romo Villacampa.—4.576.

LOGRONO

Relación número siete de los expedientes de ayuda social por ancianidad resueltos favorablemente por esta Junta, con indicación del mes a partir del cual devengarán dicha ayuda, conforme al artículo 12-5 del Decreto de 14 de junio de 1962

Baños de Río Tobía:

Maria Olave Pérez.—Octubre 1962.

Córnnago:

Feliciano Giménez Marín.—Diciembre 1962.

Luciana González Vicente.—Febrero 1963.

Rufina Galán Morales.—Abril 1963.

Cándida Rídruejo Rídruejo.—Abril 1963.

Enciso:

Petra Benito Ochoa.—Enero 1963.

Esparay:

Demetria Elena de la Torre Pérez.—Abril 1963.

Grávalos:

Pedro Ruiz Blázquez.—Octubre 1962.

Octovila Ruiz Jiménez.—Mayo 1963.

Haro:

Josefa López Pérez.—Octubre 1962.

Igea:

Felipa Jaray Pérez.—Octubre 1962.

Laguna de Cameros:

Maria Carmen Arce Rodríguez.—Octubre 1962.

Logroño:

Epifanía Martínez Velasco.—Agosto 1962.

Maria Rosario Vigo Fernández.—Agosto 1962.

Maria Paz Alonso Díaz.—Septiembre 1962.

Eusebia Galilea Burgos.—Septiembre 1962.

Eugenio Ibáñez Murillas.—Septiembre 1962.

Cecilia Jiménez Grávalos.—Septiembre 1962.

Encarnación Pascual Fernández.—Septiembre 1962.

Juliá Sanahu Marín.—Septiembre 1962.

Encarnación Terrazas Sáenz.—Septiembre 1962.

Juana Barrio San Miguel.—Octubre 1962.

Encarnación Bost Siso.—Octubre 1962.

Basilio Heredia Adán.—Octubre 1962.

Ana Izarra Erenchu.—Octubre 1962.

Vicente Jiménez Espuelas.—Octubre 1962.

Maria Antonia Jover Boluda.—Octubre 1962.

Felicidad Lecea García.—Octubre 1962.

Eduvigis Mahave Sáenz.—Octubre 1962.

Juana Martínez Benito.—Octubre 1962.

Felipa Martínez Fernández.—Octubre 1962.

Emilia Martínez Gil.—Octubre 1962.

Ingracia Mazo Rodrigo.—Octubre 1962.

Gregorio Pablo Giménez.—Octubre 1962.

Rufina Palacio Calvo.—Octubre 1962.

Adela Prejano Rodríguez.—Octubre 1962.

Carmen Rivera Frías.—Octubre 1962.

Felipa Rojas Balaza.—Octubre 1962.

Dorotea Ropero Isla.—Octubre 1962.

Santiago San Román Ruiz.—Octubre 1962.

Gregoria Toledo Ortega.—Octubre 1962.

Pedro Alamanac Lalana.—Noviembre 1962.

Lino Elmas Elias.—Noviembre 1962.

Paula Martínez Ruiz.—Noviembre 1962.

Casilda Rioja Jiménez.—Noviembre 1962.

Felipa Vicente del Hoyo.—Noviembre 1962.

Pantaleona Zabar Duval.—Noviembre 1962.

Josefa Culsán Aparicio.—Diciembre 1962.

Pilar Emilia Jiménez Hernández.—Diciembre 1962.

Antón Valverde Andrés.—Diciembre 1962.

Petra Díaz Gay.—Enero 1963.

Crescencia Cinca Bozalongo.—Febrero 1963.

Margarita Ruiz Miguel.—Febrero 1963.

Anastasia Valiente Melón.—Febrero 1963.

Vicenta Blasco Martínez.—Marzo 1963.

Julia López Lasanta.—Marzo 1963.

Gertrudis Martínez Fernández.—Marzo 1963.

Teresa Ezquerro Orio.—Abril 1963.

Victorio Cabrero Ramos.—Mayo 1963.

Manjarrés:

Fermina Nestares Goyenechea.—Mayo 1963.

Munilla:

Juana Gómez Ochoa.—Abril 1963.

Nájera:

Juana Domingo Torrea.—Diciembre 1962.

Nieve de Cameros:

Narcisa Carnicer García.—Septiembre 1962.

Pazuengos:

Ricardo Mateo Somovilla.—Diciembre 1962.

Pedrosa:

Aniceto García Domínguez.—Febrero 1963.

Santo Domingo:

Modesta Gómez Ubeda.—Abril 1963.

Aniceto Vitoria García.—Abril 1963.

San Asensio:

Primitiva Monasterio Rojas.—Marzo 1963.

Isabel Villaro González.—Abril 1963.

Sojuela:
Estefana Romero Martinez.—Febrero 1963.

Torrecilla de Cameros:
Baltasar Astola Sanjuan.—Abril 1963.
Ascension Martinez Bartolome.—Abril 1963.

Maria Cruz Merino Garcia.—Abril 1963.
Gaspara Moreno Soto.—Abril 1963.
Juan Sanchez Martinez.—Abril 1963.

Ventrosa de la Sierra:
Felicitana Santamaria Lopez.—Diciembre 1962.

Villalada de Cameros:
Maria Carmen Sampelayo Saez.—Enero 1963.

Logroño, 18 de junio de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—4.639.

TERUEL

Relación nominal de las pensiones de anciianidad concedidas en el mes de mayo, con expresión de localidad de residencia y fecha de los efectos económicos

Alba:
Antonia Arribas Hernández.—1-1-1962

Albaracín:
Vicenta Blasco Juan.—1-1-1962.
Manuela Giménez Lahuerta.—1-1-1962.
Josefa Gómez Pérez.—1-1-1962.
Maria Agueda Lorenzo Jiménez.—1-1-1962.
Vicenta Manzano Garfella.—1-1-1962.
Carmen Martínez Sola.—1-3-1962.
Natividad Sáez Meléndez.—1-1-1962.
Asunción Sáez Pérez.—1-1-1962.
Maria Sanchez Sáez.—1-1-1962.

Alibentosa:
José Peiró Vivas.—1-4-1963.

Alcañiz:
Francisca Albesa Serrad.—1-4-1963.
Jacinta Grau Belmonte.—1-6-1963.
Manuela Pel Piquer.—1-4-1963.

Almohaja:
Maria Gómez Hernández.—1-3-1963.

Arenys de Lledó:
Carmen Domingo Mestre.—1-3-1963.

Barrachina:
Josefa Villanueva Hernández.—1-1-1963.

Bezas:
Teresa Martinez Ribera.—1-4-1963.

Cabra de Mora:
Julia Cilindro Sebastián.—1-1-1963.
Maria Catalin Ibañez.—1-2-1963.

Cañada de Verich:
Magdalena Vifia Pujol.—1-4-1963.

Codonera (La):
Carmen Adell Balaguer.—1-12-1962.
José Cases Foz.—1-12-1962.
Rosa Faci Alcober.—1-12-1962.
Francisca Martin Mora.—1-12-1962.
Pascuala Peñarroya Cases.—1-1-1963.

Cortes de Aragón:
Mariano Royo Pérez.—1-5-1963.
Candido Serrano Allueva.—1-5-1963.

Cuba (La):
Maria Repulles Yepes.—1-3-1963.

Cutanda:
Cristina Ramo Pérez.—1-3-1963.

Formiche Bajo:
Rosa Izquierdo Sanz.—1-3-1963.

Fortanete:
Manuela Belles Barreda.—1-1-1962.

Fresnedo (La):
Maria Amada Marti Angosto.—1-12-1962.
Emilia Villarroya Monte.—1-12-1962.

Fuentes de Rubielos:
Rosa Bertolin Martin.—1-2-1963.
Pascuala Cervera Torán.—1-2-1963.
Josefa Reión Palomar.—1-2-1963.
Manuel Villanueva Alegre.—1-3-1963.
Jose Villanueva Tomás.—1-3-1963.

Guadalaviar:
Juan Navarro Garzón.—1-2-1963.

Hoz de la Vieja:
Joaquina Millán Ferreruela.—1-11-1962.
Tomasa Royo Lázaro.—1-1-1962.

Huesa del Común:
Benita Benedicto Burillo.—1-2-1963.
Leonarda Curdi Blasco.—1-2-1963.
Miguela Flou Mercadal.—1-2-1963.
Maria Val Gimeno.—1-3-1963.

Lanzuela:
Florentina Cebollada Hernández.—1-4-1963.

Libros:
Isabel Hinojosa Barba.—1-1-1963.

Linares de Mora:
Ramona Catalan Catalan.—1-1-1962.
Joaquina Marin Blasco.—1-1-1962.

Mas de las Matas:
Emilia Espada Gasión.—1-3-1963.

Mirambel:
Santiago Aniento Membrado.—1-4-1963.

Molinos:
Joaquin Mir Herrero.—1-1-1962.

Monforte de Moyuela:
Catalina Bello Lacasa.—1-3-1963.

Monreal del Campo:
Carmen Muñoz Plumed.—1-3-1963.

Mora de Rubielos:
Joaquín Perales Solsona.—1-1-1962.

Olmos (Los):
Manuel Gimeno Ariño.—1-10-1962.
Pedro Laudo Clércoles.—1-10-1962.

San Martin del Rio:
Dorotea López Serrano.—1-1-1962.

Seno:
Manuela Blasco Ballester.—1-6-1963.
Filomena Espallargas Bufuel.—1-3-1963.
Filomena Irazno Calandin.—1-4-1963.
Remedios Sancho Ibañez.—1-1-1963.

Teruel:
Maria Barquer Soriano.—1-2-1963.
Agustina Calvete Gómez.—1-2-1963.

Josefa Egido Rodriguez.—1-2-1963.
Victoria Galve Lopez.—1-2-1963.
Encarnación Gil Lorente.—1-3-1963.
Vicenta Izquierdo Marconell.—1-5-1963.
Encarnación Mateo Serrano.—1-3-1963.
Clara Ortiz Ros.—1-2-1963.
Manuela Pellice Cubel.—1-3-1963.
Ignacia Pou Pasés.—1-3-1963.
Pascuala Rubio Palacios.—1-3-1963.
Dolores Sanchez Sinesterre.—1-4-1963.

Valbona:
Teresa Escricha Redón.—1-5-1963.

Valderrobres:
Pilar Albesa Blasco.—1-3-1963.
Miguela Berge Torne.—1-3-1963.
Benita Gómez Foz.—1-3-1963.
Agueda Ortiz Salvador.—1-3-1963.
Encarnación Roda Artufal.—1-3-1963.

Valjunquera:
Irene Gracia Mora.—1-5-1963.

Visiedo:
Teodoro Hernández Corbatón.—1-12-1962.

Teruel, 14 de junio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—4.648.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses, se hace pública la petición de devolución de fianza hecha por «Tranvia de Cádiz a San Fernando y Carraca, S. A.», correspondiente a la línea de trolebuses entre plaza del Ejército y el paseo del General Lobo en San Fernando (Cádiz).

Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, ante la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Director general, P. D. Manuel Lanzon.

Jefaturas Provinciales

SALAMANCA

Expropiaciones

Relación de las fincas que se considera necesario expropiar para ejecutar las obras de la carretera de nueva construcción de Granadilla (Cáceres) a Sotoserrano (Salamanca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca» en el «Boletín Oficial de la provincia de Cáceres», en el diario «El Adelanto», de Salamanca, o en el diario «Extremadura», de Cáceres, las personas que lo estimen conveniente puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Salamanca, 15 de junio de 1963.—El Ingeniero jefe.—4.613.

Relación que se cita

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
<i>Provincia de Salamanca</i>			
Término municipal de Sotoserrano			
1	Junta de procomunes	Sotoserrano	Eras y cerca de ganado.
2	Manuel Martín Martín	Idem	Olivar.
3	Amadeo González Martín	Idem	Idem.
4	Felipe González Martín	Idem	Vinedo.
5	Manuel Sánchez Requejo	Idem	Idem.
6	Víctor Gayo Salgado	Idem	Idem.
7	Luis Martín Alonso	Idem	Vinedo y olivos.
8	Bernardino Panchuelo Pérez	Idem	Arboles.
9	Pedro Becerro Barés	La Alberca	Vinedo.
10	Julián Barrios Sánchez	Sotoserrano	Labor y árboles.
11	H. de Felipe Domínguez	Idem	Vinedo.
12	Remedios Alonso Guerrero	Idem	Huerta.
13	José Vasco López	Idem	Huerta, labor y árboles.
14	Domingo Romero Matas	Idem	Vinedo.
15	Demetrio Vasco Pérez	Idem	Idem.
16	Domingo Romero Matas	Idem	Vinedo y labor.
17	Victoria Rodríguez Martín	Idem	Labor.
18	Pedro Alonso Velasco	Idem	Vinedo.
19	Albino Martín Alonso	Idem	Labor.
20	Vicente Martín Martín	Idem	Vinedo.
21	Benigno Hernández Alonso	Idem	Labor.
22	Francisco Domínguez Panchuelo	Idem	Idem.
23	Ayuntamiento	Idem	Olivar.
24	Ángel Sánchez Martín	Idem	Vinedo.
25	Amadeo González Martín	Idem	Idem.
26	Andrés Martín Iglesias	Idem	Idem.
27	Sergio Martín Alonso	Idem	Idem.
28	Rogelio Marcos Iglesias	Idem	Idem.
29	Sebastián Hernández Cabrera	Idem	Idem.
30	Julián Barrios Sánchez	Idem	Idem.
31	Eugenio Pérez Rodríguez	Idem	Idem.
32	Miguel Gayo Velasco	Barcelona	Labor.
33	Francisco Pérez Martín	Sotoserrano	Olivar.
34	José Sánchez Barrios	Idem	Idem.
35	Cipriano Sánchez Sánchez	Idem	Idem.
36	Luis Martín Martín	Idem	Labor.
37	Antonio Aparicio Pascual	Idem	Vinedo.
38	Juan Alonso Barrios	Idem	Labor.
39	Sebastián Hernández Cabrera	Idem	Labor.
40	Pedro Sánchez González	Idem	Labor y vinedo.
41	Sebastián Sánchez Alonso	Idem	Idem.
42	Antonio Romero Corral	Idem	Idem.
43	Ángel Mata Martín	Idem	Idem.
44	Teodoro Pérez Velasco	Idem	Idem.
45	Severiano García García	Idem	Idem.
46	Próspero Gabriel Jimeno	Idem	Vinedo.
47	Felipe González Martín	Idem	Olivar.
48	Vicente Martín	Idem	Idem.
49	Sebastián Requejo Arias	Idem	Idem.
50	Hipólito Rodríguez Martín	Idem	Idem.
51	Tomás Téllez Rodríguez	Idem	Huerta.
52	Marcelino Martín González	Idem	Idem.
53	Valeriano Sánchez Sánchez	Idem	Labor.
54	Bienvenido Marcos Martín	Idem	Vinedo.
55	Santiago Barrios Curto	Idem	Idem.
56	Bernardo González Martín	Idem	Labor.
57	Benito Domínguez Barrios	Idem	Idem.
58	José Antonio Rodríguez Martín	Idem	Idem.
59	Santiago Cabaco Hernández	Idem	Idem.
60	Lucio Corral Velasco	Idem	Idem.
61	Bernardo González Martín	Idem	Idem.
62	Pedro Sánchez Alonso	Idem	Idem.
63	Santos Alonso Martín	Idem	Vinedo.
64	Nicolás Domínguez Gayo	Idem	Olivar.
65	Aurelio Gabriel y Santos Alonso	Idem	Labor.
66	Toribio Sánchez Barrios	Idem	Vinedo.
67	Pablo Sánchez Francisco	Idem	Vinedo y labor.
68	Valeriana Mata Marcos	Idem	Labor.
69	Junta de procomunes	Idem	Labor y monte bajo.
70	Abdón Sánchez Martín	Idem	Olivar.
71	Junta de procomunes	Idem	Labor.
72	Sergio Martín Alonso	Idem	Idem.
73	Junta de procomunes	Idem	Idem.
74	Amadeo González	Idem	Idem.
75	Junta de procomunes	Idem	Idem.
Término municipal de Herguijuela de la Sierra			
76	Monte del Estado	Herguijuela	Pinos.
77	Nicasio Cerezo Sánchez	Idem	Labor.
Término municipal de Sotoserrano			
78	Manuel Sánchez Sánchez	Sotoserrano	Idem.
79	Feliciano Martín González	Idem	Idem.

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
80	Emilio Martín García	Sotoserrano	Labor.
81	Constante Martín Martín	Idem	Idem.
82	Félix Bravo Martín	Idem	Idem.
83	Domingo Martín Martín	Idem	Idem.
84	Félix Bravo Martín	Idem	Idem.
85	Hilario Martín Bravo	Idem	Idem.
86	Matías Martín González	Idem	Pinos.
87	Pedro Martín García	Idem	Labor.
88	H. de Pascual García	Idem	Idem.
89	Juan Marcos	Idem	Idem.
90	Marcos García Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
91	Matías Martín González	Sotoserrano	Idem.
92	Anastasio Marcos García	Idem	Idem.
93	Manuel García Bravo	Idem	Idem.
94	Matías Martín González	Idem	Idem.
95	Simón García García	Idem	Idem.
96	Feliciano Martín González	Idem	Idem.
97	Pedro Martín García	Idem	Idem.
98	Sofía Martín Bravo	Idem	Labor y huerta.
99	Nicasio García García	Idem	Idem.
100	Manuel García Bravo	Idem	Labor.
101	Emilio Bravo Hernández	Idem	Idem.
102	Manuel Bravo	Idem	Idem.
103	Teodosio García García	Idem	Idem.
104	Pascual García Bravo	Idem	Prado.
105	Juan Marcos	Idem	Idem.
106	Marcos García Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
107	Emilio Martín y Ambrosio Bravo	Sotoserrano	Idem.
108	Nicasio García García	Idem	Idem.
109	Marcos García Martín	Idem	Labor.
110	Crescencio García García	Idem	Idem.
111	Teodosio García García	Idem	Idem.
112	Manuel Bravo Hernández	Idem	Idem.
113	Manuel Sánchez Sánchez	Idem	Idem.
114	Florencio Martín García	Idem	Idem.
115	José Hernández Martín	Idem	Labor y áboles.
116	Junta de procomunes	Idem	Montes y encinas.
117	Federico García García	Idem	Labor.
118	Pedro Martín García	Idem	Labor y arboles.
119	Simón García García	Idem	Idem.
120	Junta de procomunes	Idem	Monte y encinas.
121	Emilio Martín García	Idem	Labor.
122	Antonio González García	Idem	Idem.
123	Serafín Bravo González	Idem	Idem.
124	Crescencio García García	Idem	Labor y frutales.
125	Domingo Hernández González	Idem	Idem.
126	Simón García García	Idem	Idem.
127	Manuel Sánchez Sánchez	Idem	Idem.
128	Simón García García	Idem	Monte bajo y encina.
129	Ambrosio Martín Martín	Idem	Idem.
130	Félix Bravo	Idem	Labor.
131	Maximiliano González González	Idem	Encinas.
132	Junta de procomunes	Idem	Idem.
133	H. de Pascual García Marcos	Idem	Idem.
134	Matías Martín González	Idem	Idem.
135	Junta de procomunes	Idem	Idem.
136	Pedro Martín García	Idem	Prado
137	Constante Martín Hernández	Idem	Idem.
138	Matías Martín González	Herguijuela de la Sierra	Idem.
139	Domingo Martín Martín	Sotoserrano	Idem.
140	Félix Bravo	Idem	Idem.
141	Constante Martín Hernández	Idem	Idem.
142	Feliciano Martín González	Idem	Idem.
143	Simón García García	Idem	Idem.
144	Matías Martín González	Idem	Idem.
145	Crescencio García García	Idem	Idem.
146	Antonio González García	Idem	Idem.
147	Félix Bravo Martín	Idem	Idem.
148	Cecilio García Bravo	Idem	Idem.
149	Nicasio García García	Idem	Olivar.
150	Constante Martín Hernández	Idem	Idem.
151	Feliciano Martín González	Idem	Idem.
152	Eduardo Martín Bravo	Idem	Olivar y huerta.
153	Sofía Martín Bravo	Idem	Idem.
154	Manuel García Bravo	Idem	Idem.
155	Agustina Martín Martín	Idem	Huerta y monte.
Termino municipal de Herguijuela de la Sierra			
156	Arturo Marcos Martínez	Barcelona	Huerta
157	Joaquín Martín Marcos	Riomalo (Cáceres)	Idem.
158	Agapito Martín Marcos	Idem	Idem.
159	Domingo Martín Marcos	Idem	Idem.
160	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Idem.
161	Agapito Martín Marcos	Riomalo (Cáceres)	Idem.
162	Demetrio Martín Martín	Sotoserrano	Idem.
163	Gabriel Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
164	Faustino Bravo Martín	Idem	Idem.
165	Guillermo Guerrero García	Idem	Idem.
166	Francisco García Martín	Idem	Idem.
167	Pedro Guerrero Martín	Idem	Idem.

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
168	Fabián González Martín	Riomalo (Cáceres)	Huerta.
169	Sebastián Martín Martín	Idem	Idem.
170	Agapito Guerrero Martín	Idem	Idem.
171	Miguel Sánchez Martín	Idem	Idem.
172	Julian Guerrero Martín	Argentina	Víña.
173	Agapito Martín Marcos	Riomalo (Cáceres)	Huerta
174	Domingo Martín Marcos	Idem	Idem.
175	Gabriel Martín Martín	Idem	Idem.
176	Alberto García Martín	Idem	Idem.
177	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
178	Rosa Martín González	Idem	Idem.
179	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem.
180	Esperanza Bravo Martín	Sotoserrano	Idem.
181	Avelino Viejo Marcos	Riomalo (Cáceres)	Idem.
182	Julian Guerrero Martín	Idem	Idem.
183	Antonio Bravo Martín	Africa	Idem.
184	Marcos García Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
185	Teodoro García Martín	Idem	Idem.
186	Julian Guerrero Martín	Argentina	Idem.
187	Marcos García Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
188	Jesús García Martín	Idem	Idem.
189	Alberto García Martín	Idem	Idem.
190	Bartolomé Zanca Bravo	Idem	Idem.
191	Pablo Guerrero Martín	Idem	Idem.
192	Guillermo Guerrero García	Idem	Idem.
193	Gabriel Martín Martín	Sotoserrano	Idem.
194	Daniel Martín Martín	Herguijuela de la Sierra	Idem.
195	Wenceslao Martín Martín	Sotoserrano	Idem.
196	Guadalupe Martín Martín	Idem	Idem.
197	Primo Martín González	Idem	Idem.
198	Fermín Guerrero Guerrero	Idem	Idem.
199	Arturo Marcos Jiménez	Barcelona	Labor.
200	Francisco González Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
201	Antonio Carrero Marcos	Idem	Idem.
202	Esperanza Bravo Martín	Sotoserrano	Idem.
203	Florencio Guerrero Zanca	Riomalo (Cáceres)	Idem.
204	Marcos García Martín	Idem	Idem.
205	Fabian González Martín	Idem	Idem.
206	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
207	Julian Guerrero Martín	Idem	Idem.
208	H. de Manuel García Martín	Idem	Idem.
209	Jesus Guerrero Martín	Idem	Idem.
210	Jesus García Martín	Idem	Idem.
211	Marcos García Martín	Idem	Idem.
212	Teodoro García Martín	Idem	Idem.
213	Alberto García Martín	Idem	Idem.
214	Francisco García Martín	Idem	Idem.
215	Julian García Martín	Argentina	Idem.
216	Francisco Guerrero Marcos	Riomalo (Cáceres)	Vinedo.
217	Jesús Guerrero Martín	Idem	Labor.
218	Miguel Martín Marcos	Idem	Idem.
219	Agapito Martín Marcos	Idem	Idem.
220	Jesús Guerrero Martín	Barcelona	Idem.
221	Arturo Marcos Jiménez	Riomalo (Cáceres)	Idem.
222	Felipe Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
223	Jesús Guerrero Martín	Idem	Idem.
224	Fabian González Martín	Idem	Idem.
225	Domingo Martín Marcos	Idem	Idem.
226	Francisco García Martín	Idem	Idem.
227	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Idem.
228	Sebastián Martín Martín	Idem	Idem.
229	Jesus Guerrero Martín	Idem	Idem.
230	Domingo Martín Marcos	Idem	Idem.
231	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Idem.
232	Juan Francisco Guerrero Zanca	Brasil	Idem.
233	Sebastián Martín Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
234	Pedro Guerrero Martín	Idem	Idem.
235	Sebastián Martín Martín	Idem	Idem.
236	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Idem.
237	Pablo Martín Bravo	Herguijuela de la Sierra	Idem.
238	Miguel Martín Marcos	Riomalo (Cáceres)	Idem.
239	Plácido Iglesias Martín	Idem	Idem.
240	Domingo Martín Marcos	Idem	Idem.
241	Agapito Martín Marcos	Idem	Idem.
242	Gabriel Martín Martín	Idem	Idem.
243	Francisco García Martín	Idem	Idem.
244	Manuel Martín Martín	Herguijuela de la Sierra	Idem.
245	Rosa Martín González	Riomalo (Cáceres)	Idem.
246	Pablo Guerrero Martín	Idem	Idem.
247	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
248	Avelina Guerrero Zanca	Idem	Idem.
249	Julian Guerrero Martín	Idem	Idem.
250	Pedro Guerrero Martín	Idem	Idem.
251	Daniel Martín Martín	Idem	Idem.
252	Valentín Viejo Marcos	Idem	Idem.
253	Gabriel Martín Martín	Idem	Idem.
254	Agapito Martín Marcos	Idem	Idem.
255	Faustino Bravo Martín	Madrid	Idem.
256	Arturo Marcos Jiménez	Barcelona	Idem.
257	Pedro Guerrero Guerrero	Riomalo (Cáceres)	Idem.
258	Rosa Martín González	Idem	Idem.
259	Petra Bravo Martín	Idem	Idem.

Número	Propietarios	Domicilio	Clase de finca
260	Rosa Martín González	Riomalo (Cáceres)	Labor.
261	Florentino Guerrero Zanca	Idem	Idem.
262	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Idem.
263	Eusebio Bravo Martín	Idem	Idem.
264	Avelina Guerrero Zanca	Idem	Idem.
265	Julián Guerrero Martín	Idem	Idem.
266	Camilo Guerrero Martín	Idem	Idem.
267	Simeón Guerrero Martín	Idem	Idem.
268	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
269	Bautista Martín Guerrero	Idem	Idem.
270	Daniel Martín Martín	Salamanca	Idem.
271	Petra Bravo Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
272	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Idem.
273	Bartolomé Zanca González	Idem	Idem.
274	Julián Guerrero Martín	Idem	Idem.
275	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
276	Pedro Guerrero Martín	Idem	Idem.
277	Fermín Carrero Guerrero	Idem	Labor y huerta.
278	Wenceslao Martín Martín	Idem	Huerta.
279	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem.
280	Guillermo Guerrero García	Idem	Idem.
281	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem.
282	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
283	Miguel Martín Martín	Idem	Idem.
284	Camilo Guerrero Martín	Idem	Idem.
285	Francisco Guerrero Marcos	Idem	Idem.
286	Gabriel Martín Martín	Idem	Idem.
Provincia de Cáceres			
Término municipal de Camino Morisco			
287	Francisco González Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
288	Francisco García Martín	Idem	Idem.
289	Julián Guerrero Martín	Idem	Idem.
290	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Idem.
291	Julián Guerrero Martín	Idem	Idem.
292	Teodoro García Martín	Idem	Idem.
293	Marcos García Martín	Idem	Idem.
294	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem.
295	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem.
296	Esperanza Bravo Martín	Sotoserrano	Idem.
297	Sebastián Martín Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
298	Pedro Martín Martín	Africa	Idem.
299	Pedro Iglesias Guerrero	Riomalo (Cáceres)	Idem.
300	Daniel Martín Martín	Salamanca	Idem.
301	Miguel Martín Martín	Riomalo (Cáceres)	Idem.
302	Pablo Guerrero Martín	Idem	Idem.
303	Guillermo Guerrero Guerrero	Idem	Idem.
304	Claudia Martín Guerrero	Valencia	Idem.
305	Bautista Martín Guerrero	Riomalo (Cáceres)	Idem.
306	Pedro Iglesias Herrero	Idem	Idem.
307	Avelino Viejo Marcos	Idem	Idem.
308	Francisco Guerrero Guerrero	Idem	Idem.
309	Alberto Marcos	Idem	Idem.
310	Bautista Martín Guerrero	Idem	Idem.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de la construcción de la Casa-Administración del Canal de la Real Acequia del Jarama, en término municipal de Villanueva de la Sagra (Toledo)

Formada la relación nominal de bienes que se considera necesario expropiar en el término municipal de Villaseca de la Sagra (Toledo), con motivo de la construcción de la Casa-Administración del Canal de la Real Acequia del Jarama, la Dirección de esta Confederación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la misma, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Toledo y en el periódico «El Alcázar» (edición para Toledo), remitiéndose copia al Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra para ser fijada en el tablón de anuncios, con el fin de que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última de las publicaciones citadas en que aparezca, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de

la relación que a continuación se expresa, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos en que funda sus alegaciones.

Relación de propietarios

Finca número 1. Propietario: Doña Juana Ortega García. Paraje: Frontera de la Ermita. Cultivo: Ninguno. Polígono: 12. Parcela: 2. Superficie: Total hectáreas, 0,1200; ocupada metros cuadrados, 493. Linderos: Norte, carretera Cuesta de la Reina-Toledo; Sur, Eleuterio Lucas Díaz; Este, Real Acequia Jarama; Oeste, carretera Cuesta de la Reina-Toledo.

Finca número 2. Propietario: Don Eleuterio Lucas Díaz. Paraje: Frontera de la Ermita. Cultivo: Ninguno. Polígono: 12. Parcela: 3. Superficie: Total hectáreas, 0,1087; ocupada metros cuadrados: 1.087. Linderos: Norte, Juana Ortega García; Sur, Ayuntamiento; Este, Real Acequia Jarama; Oeste, carretera Cuesta de la Reina-Toledo.

Finca número 3. Propietario: Ayuntamiento Villaseca de la Sagra. Paraje: Frontera de la Ermita. Cultivo: Ninguno. Corral y matadero. Polígono: 12. Parcela: 3. Superficie: Total hectáreas, 0,1693; ocupada metros cuadrados, 1.683. Linderos: Norte, Eleuterio Lucas Díaz; Sur,

camino Velilla; Este, Real Acequia Jarama; Oeste, carretera Cuesta de la Reina-Toledo.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Luis de Llanos y Silvela.—4.538

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don Alfonso de Miguel, han resultado amortizadas las 3.166 obligaciones del Canal de Isabel II, misión de 31 de octubre de 1949, número 9/3 siguientes:

1.281	a1	90	17.431	a1	40
1.671		80	17.831		40
4.141		50	18.451		60
7.071		80	18.631		40
8.231		40	18.691		700
9.591		600	18.701		10
11.721		30	20.321		40
11.971		80	21.141		50
14.551		60	23.476		80
14.731		40	23.501		10
15.481		90	23.941		50
15.751		60	24.731		40
16.011		20	25.501		10

26.001	al	10	115.011	al	20	199.871	al	80	245.941	al	50	Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.
26.411		20	115.181		90	200.811		20	246.061		70	Presupuesto: 73.385 pesetas.
27.201		10	116.241		50	201.901		906	246.421		30	Materiales: Nacionales.
27.431		40	119.241		50	202.171		80	247.121		30	Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
30.281		50	119.351		60	203.691		700	247.971		80	Cáceres, 18 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bustamante.—4.738.
32.621		30	119.971		80	204.381		90	250.081		90	
33.191		200	120.071		80	205.521		30	250.941		50	
35.141		50	121.091		100	206.251		60	251.051		60	
36.271		80	121.631		40	206.511		20	251.241		50	
37.881		90	121.711		20	206.621		40	251.471		80	
37.991		38.000	121.941		50	208.141		50	251.881		90	
38.431		40	122.781		50	209.301		10	252.531		40	
38.701		10	123.871		80	209.491		500	252.921		30	
41.061		70	124.801		10	210.301		10	253.561		70	
41.331		90	125.081		90	211.031		40	253.861		70	
41.801		10	125.701		10	212.331		00	254.231		90	
41.931		40	126.231		30	212.551		60	254.591		600	
44.291		300	126.571		80	213.511		20	256.811		20	
44.381		90	126.811		30	213.721		30	260.291		300	
44.801		10	127.611		20	214.611		20	260.501		10	
45.911		20	128.011		20	216.551		60	261.421		30	
46.431		40	128.701		10	217.151		60	262.241		50	
46.531		40	129.131		40	217.761		70	263.361		70	
46.881		90	129.571		80	219.391		400	265.871		80	
49.811		20	130.711		20	219.651		60	265.801		10	
50.591		600	132.911		20	219.881		90	267.911		20	
51.371		80	135.041		50	220.621		30	269.331		40	
51.911		20	136.571		80	220.831		40	270.261		70	
52.191		200	138.661		70	221.531		40	273.241		50	
52.651		60	138.801		10	221.751		60	278.581		90	
53.841		50	140.251		60	222.351		60	276.451		60	
54.341		50	140.361		70	222.621		30	275.771		80	
54.351		60	140.641		50	225.051		60	275.801		10	
55.031		40	140.651		60	228.771		80	276.241		50	
55.081		90	142.061		70	228.821		30	276.761		70	
55.681		90	142.241		50	229.661		70	277.351		60	
56.441		50	144.001		10	233.241		50	277.941		50	
57.851		60	145.121		30	233.591		600	278.721		30	
58.971		80	145.341		50	236.781		90	279.621		30	
58.991		50.000	145.931		40	238.081		90	279.841		50	
59.111		20	145.951		60	238.301		10	280.511		20	
59.861		70	146.721		30	238.341		50	281.351		60	
59.931		40	146.791		800	240.071		80	281.411		20	
61.281		90	147.091		100	242.411		20	281.611		20	
61.921		30	149.191		200	242.831		40	281.691		700	
62.141		50	149.711		20	243.351		60	282.161		70	
63.541		50	150.141		50	243.881		40	283.581		90	
63.701		10	150.191		200	244.611		20	284.871		80	
64.801		10	150.881		90	244.681		90	285.261		70	
65.061		70	151.661		70							
66.181		90	152.371		80							
67.871		80	152.521		30							
68.301		10	153.651		60							
68.401		10	153.921		30							
70.661		70	156.121		30							
70.771		80	158.831		40							
72.591		600	160.901		10							
73.601		10	162.421		30							
75.131		40	162.521		30							
76.241		50	162.531		40							
76.871		80	164.281		90							
77.641		50	164.741		50							
77.791		800	165.031		40							
78.791		800	165.701		10							
81.761		70	167.671		80							
82.521		30	169.031		40							
82.881		90	169.731		40							
83.421		30	170.111		20							
85.511		20	170.131		40							
85.581		90	171.911		20							
85.661		70	172.831		40							
85.931		40	174.331		40							
88.931		40	174.331		40							
89.071		80	176.471		30							
92.041		50	178.891		900							
92.961		70	178.961		70							
93.121		30	181.331		40							
95.601		10	183.021		30							
95.661		70	183.501		10							
96.091		70	184.031		40							
96.151		60	189.191		200							
98.411		20	189.311		20							
100.481		20	189.291		300							
102.041		50	189.351		60							
104.711		20	189.421		30							
105.891		900	189.471		80							
106.481		90	189.091		100							
108.211		20	190.521		30							
108.781		90	190.591		600							
108.821		30	192.061		70							
109.571		80	192.191		200							
110.281		90	193.421		30							
110.371		80	194.991		10							
111.311		30	195.901		10							
113.001		10	197.871		20							
113.521		90	199.651		60							

Empresaria suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Presupuesto: 73.385 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 18 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bustamante.—4.738.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

3.161. «San Antonio». Caolin. 24. Cerain. 15-5-63. 58.

4.591. «San Rosendo». Espato-fluor y plomo. 72. Oyarzun e Irún. 15-5-63. 58.

4.592. «San Jorge». Espato-fluor y plomo. 374. Irún. 15-5-63. 58.

4.594. «San Francisco Javier». Caolin. 80. Villanueva. 20-5-63. 60.

Provincias de Navarra y Guipúzcoa

3.161. «San Miguel». C. E. Hierro. 1.100. Valle de Araiz y Amezqueta. 1-5-63 y 3-5-63. 52 y 53.

5.086. «Maria Auxiliadora». Estaño. 44. Barbadillo. 10-5-63. 55.

5.089. «San Luis». Casiterita y wolframio. 152. Martinamor. 31-5-63. 64.

5.090. «San Juan». Estaño y wolframio. 34. Fregeneda. 29-5-63. 63.

La Coruña

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Manuel Lamas Sanchez, vecino de Erbezedo, término municipal de Coristanco, solicita autorización para establecer un taller de prototecnia, en el que no se manipularán más de 10 kilogramos diarios de mezclas explosivas, estableciéndose dicho taller en el paraje denominado La Brana, lugar de Silvan, Parroquia de Erbezedo, término municipal de Coristanco, provincia de La Coruña.

Se hace pública esta petición de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en la Alcaldía comprendidas dentro de un círculo de 5 kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Llanuras Rivas, 35-40, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado», en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—490.

CÁCERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Agro Industrial Extremeña, S. A.

Lugar de situación de la industria: Puebla de la Calzada.

Capital: 14.009.296,24 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de extracción y refinería de aceites de semilla de algodón.

Capacidad: 30.000 toneladas anuales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1959.

Cáceres,

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA**

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Cambio de titularidad, traslado y sustitución de energía

Peticionario: Don Angel Campo González.

Objeto de la petición: Cambio de nombre, traslado y sustitución de energía del molino maquillero mixto, sito en Carballedo-Pacios-Begonte (Lugo), que figura a nombre de Jesús Prado Piñeiro.

Localidad del emplazamiento: Foilebar-Incio (Lugo).

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.739.

Nueva industria

Peticionario: Don Recaredo López López.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Friolfe-Páramo (Lugo).

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.741.

te esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.740.

OURENSE

Instalación de industria

Peticionario: Doña María Feijoo Lorenzo.

Objeto: Instalación molino maquillero de piensos en Cacabelos (La Bola).

Capital: 49.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Ourense, 19 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Julio González del Valle.—4.743.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Manuel García Vázquez.

Localidad de emplazamiento: Salgueiros, Antime, Villa de Cruces.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 43.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 15 de junio de 1963.—El Jefe provincial (ilegible).—4.656.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 31.000 acciones ordinarias de 500 pesetas, series C, D, E y F, emitidas por El Tibidabo, S. A.

Barcelona, 12 de junio de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.752-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 24 de julio de 1962 por «Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.» (I. B. Y. S.):

Diez mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 120.001 al 130.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las ordinarias anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortún.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.824.

**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE
SEGUROS Y REASEGUROS**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Compañía, celebrada el

dia 30 del pasado mes de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir de la fecha de publicación de este anuncio, y contra cupón número 16, pueden hacer efectivo en la Caja de la Sociedad o a través de la Entidad bancaria que indique el interesado un dividendo activo con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1962, del 4 por 100 del valor nominal de las acciones, con impuestos a su cargo.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.836.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 5 de julio próximo se abonará el complemento del dividendo correspondiente al ejercicio de 1962, a razón de 21,70 pesetas líquidas por acción, contra entrega de los cupones números 71 de las acciones sin serie o serie A y número 23 de las de serie B.

El pago se realizará en Barcelona, en las oficinas de la Sociedad, Vía Layetana, número 3, donde se facilitaran las correspondientes facturas, y en las de Banca Jover, Banco de Bilbao y Banco Zaragozano.

Barcelona, 22 de junio de 1963.—El Secretario general, Jesús Churruca-Mons.—4.820.

COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(CABINSA)

Conforme a lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio corriente, a partir del día 5 de julio próximo se efectuará el

pago del dividendo 9 por 100, impuestos a deducir, correspondiente a los beneficiarios del ejercicio de 1962.

El importe de dicho dividendo, líquido 39,95 por acción, se hará efectivo contra entrega del cupón número 19, en Barcelona, en la Caja de la Compañía, calle de Angel Baixeras, número 9, primero, y en la Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco de Bilbao.

Barcelona, 21 de junio de 1963.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—4.821.

PAPELERA NOYA, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a los accionistas de «Papelera Noya, S. A.», a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, Consejo de Ciento, 347, segundo piso, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 9 de julio del presente año, a las diez horas de su mañana, y en segunda convocatoria, en el propio domicilio, el día 10 del propio mes, año y hora, para tratar:

1.º Examen de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1962 e informe de los censores de cuentas y aprobación, en su caso, resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Los documentos e informes correspondientes estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, y éstos, para asistir a la misma, deberán depositar sus acciones en la forma prevista en la Ley y Estatutos.

Barcelona, 14 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.809.

SOCIEDAD BANCO DE LA UNION

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en primer lugar, y extraordinaria, después, que ha de celebrarse en Madrid, calle Salud, 13, el día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente temario:

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Estudio sobre el estado actual de los bienes de la Sociedad y su posible enajenación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.866.

ILSA FRIGO, S. A.**Dividendo activo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 24 del corriente, acordó que el dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1962, aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el mismo día, se haga efectivo a partir del 16 del próximo mes de julio en el Banco Mercantil e Industrial de esta capital o en la caja de la Sociedad, calle de Narciso Serra, 15, en la siguiente forma:

Quince pesetas líquida sa cada una de las acciones números del 1 al 60.000 y 11,25 pesetas también líquidas a las acciones números del 60.001 al 80.000, en ambos casos contra entrega del cupón número 12.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.849.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**Pago cupón de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 18 de las obligaciones vivas, emisión 1954, a razón de veintiséis pesetas líquidas, impuestos deducidos.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.860.

UNION ESPAÑOLA**Compañía de Seguros Generales, S. A.****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 18, Madrid, el día 12 de julio de 1963, a las trece horas, conforme al siguiente orden del día:

1.º Proyecto de aumento del capital de la Compañía y consiguiente reforma de los Estatutos sociales, de acuerdo con la proposición que presenta el Consejo de Administración.

2.º Otras modificaciones de los Estatutos.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Para tener derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, pudiendo efectuarse el depósito de las acciones en el domicilio social en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 18, en sus sucursales de Barcelona (calle Consejo de Ciento, 302), de Sevilla (calle Jovellanos, 8), de Zaragoza (plaza de Aragón, 6) o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Alonso Martínez.—4.852.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**Dividendo fijo a las acciones números 4.836.325 al 5.078.140**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago del dividendo fijo del 6 por 100, libre de impuestos, correspondiente al primer semestre de 1963, a las acciones emitidas el 11 de mayo de 1962, en la siguiente forma:

Acciones números 4.836.325 al 5.038.210: 15 pesetas por acción.

Acciones números 5.038.211 al 5.078.140: 7,50 pesetas por acción.

Se procederá al pago a partir del día 1 de julio de 1963, contra entrega del cupón número 94, las primeras, y estampillado de los resguardos provisionales, las segundas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.818.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie XIV, emisión de 10 de enero de 1955, que por sorteo celebrado el día 30 de mayo último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes: 7.651/75, 14.626/50, 15.976/16.000, 16.001/25, 21.651/75, 30.501/25, 54.751/75, 70.901/25, 96.651/75, 96.676/100, 99.526/50, 104.501/25, 110.726/50, 111.101/25, 125.926/50, 135.526/50, 145.701/25, 148.651/75, 155.526/27, 159.426/50, 159.476/500, 190.451/75, 190.901/25, 191.851/75, 194.651/75, 195.626/50 y 197.301/25.

En su consecuencia, a partir del día 1 de agosto próximo, se procederá a su pago a la par (1.000 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito.

dito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 17 de junio de 1963.—Compañía Sevillana de Electricidad, el Consejo de Administración.—4.817.

COMPANIA DE SEGUROS OMNIA, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA**Ramo de Vida**

Habiendo desaparecido los ejemplares originales de la póliza número IX-V/540, emitida en Madrid por esta Compañía con fecha 25 de octubre de 1947, a nombre de don Angel Vera Vivancos, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección de la Compañía, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, se tendrá nula y sin ningún efecto aquella, procediéndose a la emisión de un duplicado.

Madrid, 24 de junio de 1963.—Compañía de Seguros Omnia, S. A. E.—Dirección.—4.823.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», que según consta en acta del 28 de mayo del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpelia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 804 obligaciones siguientes: 12.310/12.316, 5.805/6.304, 4.430/4.434, 482/531, 1.647/1.671, 2.270/2.287, 4.340/4.369, 9.038/9.049, 199/208, 722/741, 1.768/1.792, 3.481/3.492, 12.567/12.656.

Los expresados títulos fueron adquiridos en Bolsa por la Sociedad emisora y su cancelación ha sido imputada a la amortización anual correspondiente al mes de mayo 1963, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Consejero-Apodero, Antonio Robinet.—4.823.

EXCLUSIVAS FLORALVA DISTRIBUCION, S. A.**MADRID****Avenida de José Antonio, 62**

El Consejo de Administración, en virtud de autorización concedida en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de julio de 1962, pone en circulación 5.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales, representando el total de dos millones y medio de pesetas.

Los accionistas tienen derecho preferente a la suscripción de las acciones en la proporción de cinco nuevas por cada siete antiguas, con un 50 por 100 de desembolso.

El plazo de suscripción será desde el 1 del próximo mes de junio al 15 de dicho mes.

El segundo dividendo pasivo se hará efectivo en el momento y forma que acuerde el Consejo de Administración.

Madrid, junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.830.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257.07.06
MADRID 10**

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.